



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

*Se ha ratificado durante el último Consejo de Ministros, celebrado esta mañana*

### **SE APRUEBA EN ESPAÑA EL PRIMER TÍTULO DE GRADO SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA ELECTROMEDICINA CLÍNICA**

- Supone un paso decisivo en la ordenación de los recursos humanos y la normalización profesional del sector
- Desde la puesta en marcha del proceso de elaboración del título, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte designó un grupo de trabajo formado por miembros de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC), la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y asesores docentes del propio Ministerio
- Gracias a este título de grado superior en Electromedicina, se podrá contar con profesionales cualificados y crear entre 15.000 y 20.000 puestos de trabajo en los próximos años

**Madrid, 18 de septiembre de 2015.-** El último Consejo de Ministros, celebrado esta mañana, ha aprobado el Real Decreto por el que establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica, que será incluido en el Catálogo Nacional de Títulos de Formación Profesional Inicial. “Desde la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) celebramos con enorme alegría esta noticia, que supone un hito histórico en nuestro sector”, asegura Jesús Lucinio Manzanares Pedroche, presidente de la SEEIC.

Por su parte, desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) “muestran su satisfacción por la publicación de este título, en el que ha participado dentro del grupo de expertos configurado por el Ministerio, y que define el perfil profesional que pueda dar mayor valor a la implantación de Tecnologías Sanitarias en los procesos”.

El buen funcionamiento de un centro sanitario y la calidad de la asistencia prestada dependen cada día más del buen funcionamiento de la tecnología sanitaria y sus TICs. De hecho, desde el momento del ingreso hasta que recibe el alta, se estima que cada paciente pasa por una media de siete equipos de tecnología médica, desde un sencillo monitor de presiones no invasivas hasta un complejo TAC o una resonancia magnética.

Por este motivo, “España necesita profesionales cualificados en Electromedicina Clínica. De esta manera, podremos asegurar el correcto mantenimiento y uso de la tecnología sanitaria en nuestro país y, a su vez, mejorar la seguridad y calidad en la atención que recibe el paciente a través de la misma”, explica el presidente de la SEEIC. Asimismo, asegura que “gracias al grado superior en el área de la Electromedicina Clínica, podremos contar con profesionales cualificados para insertarlos en el mercado laboral, invirtiendo la tendencia actual de externalización de estos servicios sanitarios, lo que permitirá crear entre 15.000 y 20.000 puestos de trabajo en los próximos 10 y 15 años en nuestro país”.



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

A su vez, conformará, en base a las Cualificaciones Profesionales, una categoría profesional encuadrada en el grupo B (exclusivo para los Grados Superiores de Formación Profesional), en la misma línea a la de otros profesionales sanitarios, como los técnicos especialistas en Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear, o los que desempeñan su labor en laboratorios de Anatomía Patológica, Análisis Clínicos y Hematología.

En palabras del presidente de la SEEIC, “la aprobación de este título representa un paso decisivo en la ordenación de los recursos humanos y la normalización profesional del sector de la Electromedicina en nuestro país, mejorando a su vez nuestro estado del bienestar”.

“Contar con estos profesionales –continúa-, que se encargarán de la adquisición, gestión y mantenimiento de la tecnología sanitaria, no es sólo una necesidad, sino una apuesta de futuro para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria a la población en su conjunto y a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud”, añade.

Desde la puesta en marcha del proceso de elaboración del título hace un año, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte designó un grupo de trabajo formado por miembros de la SEEIC, FENIN y asesores docentes del propio Ministerio, que ha trabajado, asesorado e impulsado su creación, hasta su publicación final en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E).

### **Apuesta por la ordenación y evaluación de la tecnología sanitaria**

La apuesta por la formación cualificada y la regulación del sector es una de las principales demandas que ha abanderado la SEEIC desde su creación. “Alemania, Francia o Reino Unido, entre otros países, contemplan titulaciones equivalentes a la Formación Profesional en este sector desde tiempo inmemorial. Por fin ha llegado el momento de que España se sitúe en igualdad de condiciones que el resto de estados europeos, pudiendo avanzar en un sector tan fundamental como es el de la salud, a través de la tecnología, clave para el conjunto de la población”, comenta Jesús Manzanares.

No obstante, tal y como expone este experto, “es necesario destacar que invertimos más de lo que mantenemos o reponemos. Así, la edad media del parque de equipos de tecnología sanitaria en España es alta, superior a los diez años. El presupuesto en inversiones, excepto en los casos de equipos de alta tecnología, es muy escaso y sin previsiones anuales, por lo que es necesaria una urgente regulación en este sentido”.

Desde la SEEIC se ha promovido, además de la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico, la elaboración y difusión de protocolos, documentos y procedimientos de normalización en todo lo que se refiere a la tecnología sanitaria, así como publicado guías de buenas prácticas en su gestión, mantenimiento y utilización. En la misma línea, la SEEIC ha colaborado con sociedades y federaciones de carácter internacional con fines comunes, especialmente del



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

ámbito europeo e iberoamericano. Asimismo, ha velado por el interés general y la salud de la sociedad, con especial atención a la seguridad del paciente, armonizando la actividad clínica y asistencial en el uso, seguridad, calidad, formación y correcto mantenimiento de la tecnología sanitaria.

### **Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC)**

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico, constituida con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para el correcto, seguro y eficiente uso del equipamiento electromédico, y colaborar en la preparación y formación de los profesionales de la Electromedicina. Estos profesionales desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

La decidida apuesta de la SEEIC por la formación cualificada y la regulación del sector en pro de una mejor calidad asistencial y seguridad del paciente, se ha materializado con el impulso de los certificados de profesionalidad en Electromedicina, instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales. Como entidad impulsora de este proyecto formativo, cuya primera promoción se creó en 2012, se plantea como retos la consolidación de la categoría profesional dentro del sistema sanitario y de las empresas del sector, así como el reconocimiento de servicios de Electromedicina potentes en todos los hospitales de España.

### **Para más información:**

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC

Alba Corrada / Irene Fernández

91 563 23 00 / 670 655 038 / 661 67 82 83

[albacorrada@berbes.com](mailto:albacorrada@berbes.com) / [irenefernandez@berbes.com](mailto:irenefernandez@berbes.com)

[www.seeic.org](http://www.seeic.org)